

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2901 /
Autoriza giro de fondos por rendir para
adquisición que indica.

Requínoa,

12 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2114 de fecha 11.10.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de fondos por rendir para adquisición de mobiliario (escritorio, mesas y sillas infantiles, entre otros), Proyecto HEPI, Programa Chile Crece Contigo.

Solicita girar un monto de \$400.000. Solicita imputar el gasto la **Cuenta N° 114.05.15.080 "Aplicación de Fondos" Proyecto HEPI**, FONDOS MIDEPLAN, FONDOS MIDEPLAN.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$400.000 para la adquisición de mobiliario (escritorio, mesas y sillas infantiles, entre otros), Proyecto HEPI, Programa Chile Crece Contigo.

GIRESE el monto de \$400.000 a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Asistente Social, DIDECO, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a **Cuenta N° 114.05.15.080 "Aplicación de Fondos" Proyecto HEPI**, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)